



DECRETO DE ALCALDIA N° ²¹⁸⁹ / 2021.
ZAPALLAR, ^{07 OCT. 2021}

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 82/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a **TRANSBANK S.A.**, Rut. N° 96.689.310-9, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Monto \$
38114799 /	13.08.2021 /	\$ 810.809 /
TOTAL		\$ 810.809

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.22.10.999.001.000: Otros – DAF.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Alma Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC
MIG/mfa.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA